



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de agosto de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancias
Demandante:	Claudia Cadavid Echeverry
Demandada:	KIBUTZM S.A.S EDU
Radicado:	050013105002 20210012300
Asunto:	Reconoce Personería

En el proceso de la referencia, en memorial que antecede, la demandante informa al despacho que el apoderado quien la representaba falleció y anexa el registro civil de defunción y solicita se le reconozca personería al doctor Ramón Elías Orrego Chavarría.

Por lo anterior se le reconoce personería al Dr. Ramón Elías Orrego Chavarría con T.P. No 199.328 del C. S. de la J., para que continúe con la representación de la parte actora, el Despacho le RECONOCE PERSONERIA para actuar, conforme lo establece el artículo 75 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f9f593a6b957cc8624848d01c743f9f54ee390cc92c24686f2e31170123d773**

Documento generado en 23/08/2022 01:17:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>